

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 14 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13282

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9968 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 536/2012 referente al deudor Inversora de Autopistas del Sur, S.L., Autopistas Madrid Sur Concesionaria Española, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa, debiendo comparecer en memoria USB.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para los no personados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Jugado de lo Mercantil mediante demanda incidental.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 11 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012442-1